EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 6 de Septiembre de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.756

Casa de Baños

DEL Dr. FUENTES

Instalada en el paseo de la Orilla del Río, entre los dos puentes

Se halla abierta al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

Restaurant Castilla

Se admiten abonos desde 3 pesetas en adelante para dentro y fuera del establecimiento.

Dr. Alvarado

Consulta diaria de enfermedades de los ojos, del 1 al 15 de Septiembre.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

YESO

Procedente de la nueva fábrica del monte de Villalobón á 2 pesetas 75 céntimos la carga de blanco, superior.

Depósito en Palencia, almacen de maderas de Arturo Ortega.

Con el mayor gusto insertamos, autorizados por el autor, el notable trabajo literario presentado en el Certamen Pedagógico organizado por la Asociación de Maestros de Pego (Alicante), debido á la pluma del maestro del pueblo de Osorno, D. Martín Gómez y Calleja.

Dice así:

IDEAL
DE LA EDUCACION MODERNA

Todo pueblo, considerado en el conjunto de su masa, presenta una fisonomía media de cultura, resultado del grado de civilización alcanzado por los individuos que lo componen en todas y cada una de las esferas de la actividad humana, la cual explica su desenvolvimiento religioso, moral, artístico y técnico, así como también el físico y fisiológico; por tanto, podíamos desde luego, como medio de comprobar nuestra proposición, recorrer todos los pueblos que tuviesen un carácter propio, examinar sus hechos y concluir de ellos, por inducción, que se va aumentando el poder de un pueblo, á medida que alcanzan sus individuos la instrucción y educación en su mayor grado y tienen ideales que los unen para la vida común. Pero si tenemos en cuenta el hecho evidente de la formación lenta de los pueblos y notamos que éstos se constituyen por una especie de desenvolvimiento psicológico, que imprime poco á poco, en una masa de individuos, un carácter propio y una comunidad de vida, que aseguran la perpetuación de la familia y la transmisión de la cultura de padres á hijos; y si notamos también que la historia nos enseña que todos los grandes descubrimientos, que han colocado á los pueblos á la cabeza de la civilización, han sido debidos precisamente al resultado de la feliz iniciativa ó á la aplicación constante de la actividad intelectual de algunos de sus individuos, y no al trabajo y al ingenio de la masa pueblo, como tal masa, encontraremos lógico y natural que empecemos examinando al individuo humano hasta adivinar cuáles sean sus propiedades esenciales, en qué modo y bajo qué ley se realizan, de qué suerte se han de unir para multiplicar sus energías y conseguir la disciplina interna, que haga suficiente al hombre en lo que le compete, como individuo, y la disciplina externa que le haga apto para la obra de la solidaridad con sus semejantes, puesto que descubiertas que sean las energías, que aportan al conjunto pueblo sus componentes, es claro que tendremos la suma resultante de un modo más cierto, evidente y breve, que viendo solo el obrar del conjunto, sin averiguar las múltiples concausas, que á él concurren.

La sociedad también rodea generalmente al hombre desde su cuna hasta su tumba y le habla en idioma, que acaba por apropiarse; y sin embargo, ni todos la llegan á conocer ni mucho menos consiguen distinguir en ella lo que les ofrece, falaz y engañosa, de lo que les presenta en veneros de pura realidad. Ciertamente que el ambiente social contribuye á la formación del temperamento psíquico humano, del mismo modo que el ambiente físico contribuye á la constitución de los temperamentos fisiológicos; pero si no exageramos la nota de la influencia del medio ambiente y reducimos á sus justos límites lo que corresponde á la sociedad, notaremos que al fin y á la postre, todas las iniciativas de progreso habrán partido del individuo, y la sociedad las habrá conservado y sumado á las ya existentes.

Los individuos son los miembros sustantivos, necesarios y esenciales de todo pueblo, como los pueblos lo son de la historia de la humanidad y de sus razas; por consiguiente, de como sea la cualidad y condición de aquellos ha de resultar necesariamente la grandeza ó decadencia de éstos; pues así como si queremos que las aguas de un río vayan claras y cristalinas, no lo conseguiremos solamente con limpiar el cauce que corren, sino procurando al mismo tiempo que los arroyos, que sucesivamente van aumentando su caudal de aguas, sean también puros y limpios del mismo modo, tratándose de un pueblo, conseguiremos que éste sea religioso, moral, culto, vigoroso y próspero, educando é intruyendo á los hombres, que lo componen, en lo que su naturaleza tenga de educable y perfectible, siguiendo su finalidad propia, puesto que los individuos humanos son los arroyuelos y fuentes que deben ir, con sus energías é iniciativas fortalecidas, á engrosar ese gran río llamado pueblo, si éste ha de entrar en el mar de la vida señalando su curso mar adentro.

Los hombres de un pueblo se funden en un apretado haz y hacen una como consustancial vida próspera y feliz en el camino de su perfectivilidad, con energías bastantes para realizar su misión terrena, cuando llegan á conseguir, no sólo la comunidad de territorio, lengua, intereses materiales y costumbres, si que también, cuando reunen los mismos ideales religiosos, morales, intelectuales y estéticos; pero esto no llega á conseguirse en un pueblo, sino cuando estos ideales son igualmente sentidos y amados, y no son igualmente sentidos y amados con la misma fé, cuando en la inteligencia media del pueblo no tienen igual representación. Ahora bien, para conseguir que un ideal pueda alcanzar una representación análoga en la masa de un pueblo, no hay medio más eficaz que el que alcancen todos el mayor grado de instrucción y educación media.

Nada une tanto á los hombres como la comunidad de sentimientos en el orden religioso, moral, intelectual y estético; pero nada los separa tanto como la disparidad de estos sentimientos; ¿sabemos porqué? porque nada es tan íntimos, tan sujestivo como lo es el sentimiento de aquello que al hombre le es natural y los hombres son naturalmente religiosos, morales, verídicos y estéticos; y las ideas que sobre estos órdenes formula el hombre, sólo tienen vida cuando encarnan en el sentimiento y en el amor de los pueblos. En vano será que una idea sea comprendida por la inteligencia, pues no fructificará hasta tanto que no la atempere el sentimiento y la dé su amor la voluntad; así es que importa mucho tener en cuenta este fenómeno psicológico para llevar á los pueblos al sentimiento y amor de los mismos ideales, si se quiere que progresen y no se suiciden con sus divisiones.

El hombre sin ideales es esteril para la obra de la perfectibilidad, quedando reducido á vivir la vida estacionaria del vegetal infecundo y acaba por ser un algo extraño entre sus semejantes, que, estimulados por sus ideas, obran perfeccionándose y alejándose cada vez más de su contemporaneo. Un pueblo sin ideales es un cadáver, á quien las olas vitales de la perfectivilidad humana arrojan bien pronto á las playas de la muerte, como elemento atrofiado para el concierto de la vida.

El ideal religioso es ciertamente el que más une de todos los ideales humanos y une con más estrechos lazos que los demás, porque en realidad es como el resultado y compendio de todos los otros, pues es hijo del concepto que el hombre se haya formado de su naturaleza, de su origen y fin último, del mundo que le rodea y de la divinidad, considerada como causa. Por eso la religión es flor muy delicada, que necesita, para dar su perfume que los hombres que la abracen le dén el calor de su sentimiento, la luz de su inteligencia y el riego de su amor volitivo.

Si le quitais el calor del sentimiento íntimo de la realidad anímica, con que se une el hombre á Dios, morirá helada por el frío del invierno del corazón; si la luz de la inteligencia, será planta sin fuerzas, aroma, ni color; si el riego del amor, de la voluntad, se agotará y vivirá la vida de un día desapareciendo al primer soplo del viento tempestuoso de las pasiones.

(Concluirá).

CARTA DE MADRID

5 de Septiembre de 1905.

Sr. Director:

El ministro de la Gobernación en presencia del horroroso crimen cometido en la Rambla de las Flores de Barcelona, ha declarado que inmediatamente procurará reorganizar y aumentar la policía de la capital de Cataluña y estudiará y propondrá á las Cortes un proyecto de ley reformando la legislación vigente en materia de reunión, asociación y policía.

Lo que hace falta, es que tan buenos propósitos del ministro no se olviden después de enterrados los muertos y curados los heridos de Barcelona á consecuencia del tremendo crimen de anteayer.

Y hay que pedirle al Gobierno que las reformas que proponga y las Cortes aprueben sean, además de radicales, de fácil aplicación é interpretación. Las leyes susceptibles de una amplia interpretación, tienen un grandísimo inconveniente, que cuando se restringen los derechos en ellas señalados, pasa por arbitrariedad lo que en muchos casos constituye prudencia y previsión por parte de las autoridades.

Los deberes como los derechos de los ciudadanos deben estar perfectamente definidos. Cuando esto ocurre, no puede caber duda respecto de los casos en que las autoridades están obligadas á amparar el derecho del ciudadano y por el contrario á corregir é castigar los casos de transgresión legal.

El derecho de reunión, de asociación y de propaganda, es nesesario definirlo tan claramente, que no haya que suspender ninguna reunión que se autorice, á menos que los concurrentes á ella produzcan desórdenes que el presidente sea incapaz de dominarlos.

Lo que no puede subsistir es que en los mitins los oradores gozen de mayor inmunidad que los representantes en Cortes, pudiendo atacar lo que la Constitución y el Código penal declaran intangible.

Dicen de Barcelona que el entierro de las víctimas de la explosión del pasado domingo, ha resultado una imponente manifestación de duelo.

El gentío que presenciaba el paso de la fúnebre comitiva, descubríase, y muchas mujeres lloraban.

Muchos balcones que han sido contratados por las floristas, aparecían cubiertos con negros crespones, así como los puestos de flores.

El cortejo fúnebre iba formado de la siguiente manera:

Sección de guardias municipales á caballo abriendo la marcha. Sección de bomberos. Banda municipal. Dos coches mortuorios, conduciendo los féretros de las víctimas.

Los dos ataudes eran blancos, galoneados de oro y cubiertos por numerosas coronas y flores naturales, tributo de las floristas.

El duelo lo formaban el Ayuntamiento en pleno, el gobernador, general Delgado, canónigo Casañas (este señor en representación del cardenal del mismo apellido), presidente y fiscal de la Audiencia.

En el acompañamiento figuraban los presidentes de todas las corporaciones representativas de las fuerzas vivas barcelonesas, muchos fabricantes, comerciantes y obreros numerosos.

También figuraban dos respetables padres capuchinos, que eran saludados con gran respeto por todo el mundo.

Al llegar la comitiva á la iglesia del Carmen, se unieron á ella los Sres. Salmerón y Junoy.

Entre los concurrentes figuraban muchos radicales y algunos anarquistas.

Muchos comerciantes han cerrado sus puertas en señal de duelo.

En la mayoría de los comercios, en las puertas, figuraban unos cartelitos con una cruz é inscripción, demostrando la indignación y protesta por el bárbaro hecho.

El desfile del duelo, en el cual figuraban algunos parientes de las víctimas, duró más de media hora, confundiéndose la burguesía con el proletariado, deseoso de manifestar su sentimiento.

Una comisión del Ayuntamiento acompañó á los cadáveres hasta el Cementerio.

En este sagrado lugar había una inmensa muchedumbre, de la que partían exclamaciones de indignación.

Comunican posteriormente de Barcelona que el entierro de las víctimas del atentado, ha terminado sin incidente alguno.

En el Cementerio, el teniente alcalde Sr, Borrel y Sol, pronunció palabras de pésame por las víctimas y execrando el infame atentado. La concurrencia se disolvió después en orden perfecto.

Los fragmentos de la bomba que fueron resogidos anteayer han sido remitidos para su análixis al Laboratorio municipal.

El Juzgado que entiende en el asunto, ha tomado varias declaraciones y después ha conferenciado extensamente con el jefe de vigilancia y el inspector *Memento*.

El Sr. Llor ha estado repartiendo varios socorros y limosnas entre los heridos, en nombre del cardenal Casañas.

—Se dice que el Sr. Salmerón marchará pronto á Madrid pretestando tener que asistir á un mitin que se celebrará el día 8.

—En Masnón, un carro ha atropellado al delegado regio de enseñanza señor Martany, ocasionándole heridas en un pié.

Nos telefonean de San Sebastián, que en el primer expreso ha llegado el conde de Romanones, á quien recibieron en la estación los Sres. Mellado, marqués de Tovar y barón de la Torre. Muchos amigos que deseaban salir á recibirle, ignoraban en qué tren llegaría, y por esta causa no estaban en la estación. El ministro de Agricultura acompañado del Sr. Mellado, se dirigió al Hotel de Londres, celebrando ambos una conferencia con el Sr. Montero Ríos, que ha durado dos horas y media.

Al salir nos manifestó el señor conde de Romanones, que dicha conferencia había tenido por objeto, solo dar cuenta al presidente del Consejo de algunos asuntos de su departamento, pendientes desde que ambos no se ven.

Al mediodía subieron ambos personajes á Miramar.

El Rey, que durante la mañana estuvo paseando por la bahía, recibió luego varias audiencias. Don Alfonso ha despachado durante largo rato con Montero Ríos y después con los ministros, quedándose para su examen con varios decretos referentes á concesión de cruces y jubilaciones de ingenieros, que firmara esta tarde.

El Sr. Montero Ríos regresó al Hotel acompañado de su hijo D. Avelino y de su secretario particular Sr. Lameyer, dirigiéndose luego al domicilio de don Manuel Feltier, donde almorzaron.

—El conde de Romanones regresará mañana á Madrid.

—El embajador de Alemania ha visitado á Montero Ríos con objeto de despedirse, pues en el tren de mañana saldrá de San Sebastián. Su ausencia durará un mes.

El Monarca ha firmado un decreto disponiendo cese el general de división D. José Marina, en la Dirección de Colegio general Militar y pase á la instrucción de la división organizada en Madrid.

—La excursión marítima la hizo el rey esta mañana en el balandro «Nemífar» que adquirió recientemente en 4.000 duros. Le acompañaron el príncipe D. Fernando de Baviera y el infante D. Carlos.

—El Rey y el conde de Romanones asisten á la becerrada que se celebra á beneficio de los pobres de Andalucía.

—Se había dicho que Montero Ríos marcharía mañana á Madrid con el conde de Romanones, pero puedo asegurar que no saldrá de San Sebastián hasta el día 8 ó 9.

—El presidente recibirá á las cuatro y media de hoy á las comisiones de la Liga Productora de Vizcaya y otras de España, para hablarle de la cuestión arancelaria.

Nos telegrafían de Vigo, que en el segundo día de carreras de velocípedos, se han visto estas animadísimas.

M.C.D.2022

Han vencido en la gran carrera internacional: primero, el francés Mr. Berinon; segundo, el suizo Vanoni, y tercero el francés Thuán.

Ganaron los premios de la carrera Peninsular: el primero, el Sr. Pinto, portugués, y el segundo, el Sr. Neira español.

El handicap internacional fué ganado por Buisson contra el suizo Vanoni que daba ventajas durante la carrera.

La de consolación fué ganada por Mr. Heller austriaco, y por Mr. Lovans francés.

Han ocurrido accidentes durante las carreras internacional y de consolación.

Sufrieron caídas los ciclistas Menosi Lhuan y Lovain, causándose heridas poco importantes, de las que fueron curados en el retén de la Cruz Roja.

Menchet

Créditos de Ultramar

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden circular:

«Excmo. Sr.: Por el ministerio de Hacienda en Real orden de 24 de Mayo último, se dijo al director de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:

Visto el expediente instruído en esa dirección general proponiendo reglas para la justificación de personalidad rerpecto al pago de créditos procedentes de haberes, activos y pasivos, derivados de servicios de Ultramar, abonables según la ley de 30 de Julio último.

Resultando que tanto esa dirección general como la intervención general de Administración del Estado estiman conveniente que para facilitar el cobro de los referidos créditos á los acreedores directos, por los indicados conceptos, se dicten reglas que, dejando á cubierto los intereses del Tesoro, evite á los interesados dilaciones y gastos supérfluos que puedan mermar en gran parte sus reducidos créditos, para lo cual proponen se apliquen á estos casos las disposiciones que regulan el pago de haberes á herederos de empleados fallecidos, contenidas en el art. 52 del Real decreto de ordenación de pagos de 24 de Mayo de 1891, y las relativas á autorizaciones administrativas para el de haberes de Clases pasivas consignadas en el reglamento de 21 de Julio de 1900, con las modificaciones que hacen necesario la diversidad de los créditos.

Considerando que las razones alegadas son atendibles y las medidas propuestas garantizan suficientemente los intereses del Tesoro, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección y lo informado por la intervención general de la Administración del Estado, ha tenido á bien resolver:

1.º Que á tenor de lo dispuesto en el art. 25 del Real decreto de 24 de Mayo de 1891, en los casos de sucesión abintestato directa y sucesión entre hermanos y viudas sin hijos, pueda justificarse el derecho por medio de información testifical, cualquiera que sea el importe de los sueldos que deba satisfacerse, siempre que se acredite el fallecimiento del acreedor mediante la oportuna certificación.

Dicha información administrativa deberá practicarse ante el interventor de Hacienda, y censurarse por el abogado del Estado de la provincia en que residan los herederos, previa instancia de los mismos, solicitándolo; y respecto de los de la provincia de Madrid, ante el interventor de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, y censurarlas el abogado del Estado adscrito á la misma, entregándose dicha información á los interesados para su presentación en ese centro directivo.

2.º Que en los demás casos la documentación exigible será, respecto á las herencias testamentarias, la partida de defunción del causante y testimonio en que se inserte la cabeza, cláusula de institución de herederos y pié del testamento; y en las herencias abintestato, el testimonio de la declaración judicial de herederos. Si alguno de estos fuese menor, deberá acreditarse la personalidad del tutor por medio de certificación que justifique estar en posesión del cargo.

3.º Que para el cobro de haberes comprendidos en los apartados *a* y *b* del art. 1.º de la ley de 30 de Julio de 1904, puede utilizarse el procedimiento de la autorización administrativa que establece el art. 93 del reglamento de Clases pasivas y el modelo oficial con las alteraciones consiguientes á la clase de obligación que haya de satisfacerse, y con la limitación de que tales autorizaciones solo podrán extenderse ante las Intervenciones de Hacienda, que cuidarán de justificar la personalidad de los interesados.»

Extranjero

SAN PETERSBURGO. — Comunican de Reval que todas las fábricas excepto una se han declarado en huelga. Se han adoptado enérgicas medidas para conjurar los desórdenes. Los huelguistas han disparado ayer nuevamente contra los cosacos. No ha habido ninguna víctima. Uno de los agresores ha sido detenido.

SAN PETERSBURGO.—Constantemente se reciben informaciones de distritos haciendo constar el regocijo que ha producido el triunfo de Monsieur Witte. Este ha recibido infinidad de felicitaciones.

VARSOVIA.—El médico delegado confirma que la región media de la Vístule está indemne de la epidemia del cólera.

NUEVA-YORK.—Durante la pasada semana, las exportaciones de oro se han elevado á 2.000 dollars y las de plata á 825.030 dollars. Las importaciones han ascendido á 1.312.000 dollars.

JOHANNESBURGO. — Un grupo de chinos ha atacado en las propiedades de la Hlein Fontein, situado en el Sast Rand, á un pequeño campamento de indios. Cuatro de éstos han sido muertos á puñaladas. Las tropas han detenido á veinte chinos.

ZANZIBAR.—La peste ha sido declarada oficialmente. Se han registrado diez casos y cinco defunciones de indígenas.

BRUSELAS.—El corresponsal cretense del *Petit Bleu* anuncia que el comité revolucionario ha dirigido una protesta á los cónsules de las potencias contra los actos cometidos por las tropas rusas, á las que acusa de haber impuesto á los habitantes de Atsipopoula una contribución de 25000 francos y de haber saqueado las casas de los principales jefes insurrectos.

CONCURSO HIPICO EN VALLADOLID

Como terminación de las pruebas que han de tener lugar en la vecina capital, el día 21 del actual, tendrá lugar la del *Campeonato de Castilla*, consistente en una marcha de velocidad y resistencia de Valladolid á Palencia y viceversa (100 kilometros aproximadamente).

Tiempo máximo: siete horas, (deduciendo de ellas las paradas en los *controles* y el descanso de una hora obligatoria en Palencia.—Peso de jinete y equipo: 75 kilogramos.

En esta prueba tomarán parte como estafetarios, los ciclistas inscritos, que llevarán el traje adecuado al *sport* y un brazal con colores nacionales y cinta morada, símbolo del pendón de Castilla, y servirán de *controles* automóviles, llevando cada uno dos banderas, una con colores nacionales y otra morada, y en la parte posterior de cada carruaje colocado el número de *controle* que tengan designado, haciendo su regreso éstos organizados y formados á la distancia de un kilometro del último caballo.

Entre los concursistas se repartirán oportunamente hojas con detalladas instrucciones para la ejecución de la marcha.

Primer premio.—Un objeto de arte, valorado en 800 pesetas.

Segundo premio.—Un objeto de arte, valorado en 500 pesetas.

Tercer premio.—Un objeto de arte, valorado en 300 pesetas.

Cuarto premio.—Un objeto de arte, valorado en 250 pesetas.

Quinto premio.—Un objeto de arte, valorado en 150 pesetas.

Nota.—Esta prueba no se llevará á cabo si no pasan de cuatro los concurrentes.

Feria en Dueñas

los días

11, 12, 13 y 14 Septiembre de 1905

El Ayuntamiento de esta villa y el vecindario, con objeto de hacer más agradable la estancia de los forasteros, en los días de la feria, ha dispuesto la realización de los actos y fiestas siguientes:

DÍA 11

A las cinco de la mañana el disparo de voladores y las dulzainas de la villa, ejecutando *Alegres Dianas*, anunciarán al vecindario el comienzo de las fiestas.

A las nueve *Solemnes Cultos*.

A las tres de la tarde, *baile público* en la Plaza Mayor.

A las nueve de la noche *función en el Teatro*, actuando una compañía cómico-dramática.

En este día y los siguientes, las sociedades de recreo, organizarán *bailes* en sus salones.

DÍA 12

En las primeras horas *voladores y dianas*.

A las nueve, *función religiosa*.

A las doce, se soltará *un novillo de prueba*, y terminada la lidia, las dulzainas, situadas en la plaza, ejecutarán bonitos bailables.

A las cuatro dará principio la primera de las tres medias *corridas de novillos* que han de celebrarse, lidiándose ganado de D. Manuel Tapia, por los aficionados que gusten bajar á la plaza, exceptuándose ancianos y niños.

A las nueve de la noche, función en el Teatro y bailes en las sociedades de recreo.

DÍA 13

Dianas y voladores, como en los días anteriores.

A las nueve, *función religiosa*.

A las cuatro de la tarde, *segunda corrida de novillos*, en la Plaza, procedentes de la misma ganadería, y después baile público.

A las nueve de la noche, función en el Teatro y bailes en las sociedades.

DÍA 14

En las primeras horas *diana* por las dulzainas.

A las nueve, misa solemue y sermón.

A las doce, lidia de *un novillo*.

A las cuatro, tercera y última *corrida de novillos*, procedentes de la misma ganadería.

Después, baile público, en la Plaza Mayor.

A las nueve de la noche función en el Teatro y bailes en las sociedades.

AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria celebrada hoy, ha sido presidida por el alcalde señor Hurtado y á ella han concurrido los Sres. Durán, Monteoliva, Quirce, Tejerina, García, Castrillejo, Cabeza, Pérez, Cantuche, Garran y Revilla.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Tejerina, que ya hace algunas sesiones pidió se le reservara la palabra para interpelar al Sr. Cantuche, el día que se hallara en escaños, respecto á las nebulosidades que dejó entrever en la última sesión de la junta municipal, rogó á éste que por decoro de la Corporación hiciera aquellas manifestaciones.

El Sr. Cantuche indicó que lo que él quiso decir es que la recaudación, especialmente en lo que afecta al resguardo de consumos, se halla abandonada por parte del señor alcalde, que no se cuida de este servicio todo lo que necesita.

El Sr. Tejerina manifestó que la comisión vigila constantemente cuanto afecta á la recaudación y que en el año actual los ingresos han sido mayores que en el pasado, teniendo en cuenta la rebaja por el concepto de vinos y el de trigo y sus harinas.

El señor presidente expuso que, por su parte, sin haber descuidado nada de cuanto á la recaudación afecta, ha impuesto al personal varias oorrecciones, según sabe el Sr. Cantuche, no tengo á la vista dato alguno, pero sí puedo afirmar que aparte de la baja por los conceptos expuestos por el Sr. Tejerina, la recaudación, en este año, ha sobrepujado á la del anterior.

El Sr. Cantuche indica que no ha venido á dirigir cargos personales, sino á hacer observaciones en favor de la recaudación que bajó y baja uno y otro día.

El Sr. Durán dice, está conforme con las manifestaciones del Sr. Tejerina y del señor presidente, y que en nombre de la Comisión, anticipa que los libros y documentación, están conformes, y en la forma que siempre se han llevado por la oficina del resguardo.

El Sr. Cantuche indica que las deficiencias á que ha hecho referencia y al obandono de que se ha ocupado, lo hará conocer de la Corporación, particularmente.

El señor presidente le ruega que lo diga en público para que todo el mundo lo sepa.

El Sr. Cantuche recuerda la recaudación habida en el año 1902, debido al interés que todos los Concejales tuvieron por defender los intereses que les están encomendados, lo cual debiera de suceder ahora.

Como remedio á evitar la baja que se observa, yo propongo, continúa, que se extienda el radio fiscal, haciendo entrar dentro del resguardo la Avenida de Casado del Alisal, medio de obtener mayores ingresos, pues lo que se necesita aumentar en personal, se recompensará con creces.

El Sr. Tejerina expone, que después de las manifestaciones del Sr. Cantuche, la Corporación no queda bajo peso alguno y la presidencia debe, por tanto, dar por terminado el incidente.

El Sr. Monteoliva propone, que para dar cumplimiento á la invitación hecha por el Ayuntamiento de Logroño, para asistir al Congreso Agrícola Regional Castellano, que ha de celebrarse el día 15 del actual y siguientes, se autorice á la presidencia para que designe las personas que han de representar á la Corporación, acordándose así.

Despacho ordinario

En este se acuerda pasar á informe de la Comisión de Policía Urbana, la instancia de D. Isidro Pérez, solicitando permiso para ejecutar obras en la fachada de la casa número 10 de la calle de San Juan de Dios, de conformidad con el plano presentado.

A la misma Comisión pasó también para su informe, la instancia de D. Tomás Neira y otros, solicitando que, en vista de los perjuicios que á la salud pública irrogan, por falta de condiciones, desaparezcan los retretes construidos recientemente en la Plaza de Abastos.

Por último, se acordó que la Comisión de Hacienda, informe en la instancia de D. Cayetano Rodríguez, solicitando la libre introducción de leña para su industria de alfarería.

Y como los periódicos oficiales de la semana, no contuvieran disposición alguna, cuyo conocimiento interesara á los señores concejales, el señor presidente levantó la sesión.

CONCURSO HÍPICO

Las segundas pruebas verificadas en la tarde de ayer, que también estuvo apacible, no se vieron tan concurridas como en la anterior, aunque no faltó animación.

Empezó la fiesta con la prueba

Copa de Palencia

adjudicando el jurado los premios en la siguiente forma:

Primer premio.—Objeto de arte del Sr. Conde de Garay.—D. Félix Riaño, primer teniente del Regimiento de Farnesio, que montaba el caballo *Escobón*.

Segundo premio.—Objeto de arte de la Diputación provincial.—D. Ramón Cibrán, primer teniente de Borbón, que hizo el recorrido con el caballo *Hostiero*.

Tercer premio.—Objeto de arte del Sr. Gobernador civil.—D. Argentino Polo, primer teniente de Talavera, que montaba el caballo *Hijar*.

Cuarto premio.—100 pesetas del Ayuntamiento.—D. Félix Riaño, con el caballo *Fortuna*.

Campeonato de altura

Premio de la Sociedad Eléctrica.—Se disputaron el premio los primeros tenientes Sres. Riaño y Cibrán, llegando á saltar hasta un metro noventa y cinco centímetros, dándose por terminada la prueba y adjudicándose el premio á los dos citados oficiales.

Consolación

Se presentaron los caballos *Templado* y *Marmol*, montados respectivamente por los primeros tenientes D. Juan Huerta, del Regimiento de Talavera, y D. Angel González Garriá, obteniendo ambos el premio otorgado por el Ayuntamiento.

Como fin de la fiesta, el profesor de equitación Sr. Menéndez, presentó á la alta escuela el caballo *Sensible*, al que se otorgó el premio de D. Fernando Monedero.

No obstante lo arriesgado de algunas pruebas, no ocurrió ningún incidente desagradable, por lo que felicitamos á los bizarros oficiales que tomaron parte en el Concurso, á la vez que enviamos la enhorabueua á los que obtuvieron premio y nuestra gratitud á la Comisión organizadora y al coronel del Regimiento, Sr. Huerta, por las atenciones que nos han guardado.

EN LA AUDIENCIA

En el juicio oral que se ha celebrado hoy, con motivo de la causa instruida por atentado al alcalde de Santoyo, contra Germán González Tejido, el fiscal ha retirado la acusación que contra el Germán tenía formulada, interesando su absolución, con todos los pronunciamientos favorables.

***

Mañana se celebrarán dos juicios orales.

Uno, el de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por delito de lesiones, contra Serafín González Mínguez, en el que actuaran como defensores el Letrado D. José Ordóñez Pascual y el Procurador D. Juan Melgar.

Y el otro, el de la causa incoada en el Juzgado de Carrión, por lesiones, contra Baltasar González y otro, en el que serán defensores los Letrados don Evasio R. Blanco y D. Santiago Gatón, y los Procuradores Sres. D. Juan Ortega y D. Juan Melgar.

NOTICIAS

Cinematógrafo público

La sesión anunciada para anoche y que hubo de suspenderse por causas inesperadas, se verificará esta noche á la misma hora y en el sitio anunciado previamente.

También mañana según reza el programa, habrá en el mismo lugar sesión pública cinematográfica.

Circulan gran número de pesetas de 1904 falsas. Tanto el grabado como la acuñación están tan perfectamente, que se necesita un detenido exámen para distinguir las legítimas de las falsas, Lo más característico en éstas es que el punto de la abreviatura *Constitución* está distanciado un milímetro de la corona, mientras que en las legítimas la separación es casi imperceptible.

Además las rayas del cabello del busto del Monarca son muy pronunciadas en las falsas, y en las otras apenas se notan.

Ha sido detenido y puesto á disposición del señor juez de Valoria de Aguilar, Ildefonso García Diez, autor de varias heridas con instrumento contundente en una reyerta tenida con su convecino Filiberto Pascual Fuente.

Como presunto autor de los delitos de allanamiento de morada, intento frustrado de agresión y robo de tres pesetas en la casa de su convecino Avelino Saldaña Santamaría, ha sido dete-

M.C.D.2022

nido y puesto á disposición del señor juez de San Román, el vecino de dicho pueblo Críspulo López Cano.

En la segunda quincena del mes de Octubre próximo se celebrarán en la Audiencia de Valladolid, los exámenes generales de aspirantes á Procuradores. Estos, que deberán reunir las condiciones señaladas en los números 1, 3 y 4 del art. 875 de la ley orgánica del Poder judicial, presentarán sus instancias al Ilmo. Sr. Presidente de dicha Audiencia en los quince primeros días del mes actual, acompañando los documentos que determina el art. 5.° del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871.

Los resfriados, tos, catarros, asma, etc., se curan con las **Pastillas Morelló**.

Han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado de esta capital, José López Prieto y Manuel Martínez Mallor, sobre los cuales recaían sospechas de los robos ocurridos estos días.

Conducidos á la Inspección, se les encontraron varios relojes.

También por creérseles complicados han sido detenidos Fernando González, Próculo Vega Gutiérrez y Maximiano López, á los que también se les ocuparon varios relojes.

Un gran patriota.

Despachos recibidos de Méjico dan cuenta del soberbio expléndido donativo ofrecido al Gobierno de aquella República por el millonario don Pedro Alvarado, oriundo de raza española.

Este gran patriota se compromete, si el Gobierno de Méjico lo acepta, á solventar de una vez la Deuda pública del país, que asciende á 75.000.000 de pesos.

El hermoso rasgo del señor Alvarado que salva á su patria de una deuda enorme, ha sido objeto de grandes alabanzas en todo el territorio mejicano.

Don Pedro Alvarado, el generoso donante de los setenta y cinco millones de pesos, comenzó en sus mocedades siendo un obscuro obrero.

Los primeros años de su vida los pasó entregado al rudo trabajo de las minas.

Hoy es dueño de una de las primeras fortunas de la República.

Posee, entre otras, una mina de oro, llamada «La Palmilla», que le produce anualmente cincuenta millones de pesos.

La guardia civil de Barruelo de Santullán, ha detenido y puesto á disposición del señor juez de Brañosera, al joven Samuel Herrero Diez, natural de Modinos (León), por haber inferido dos heridas graves en la cabeza al joven Jacinto Ortega Rodríguez, de Villacantiz (Santander) ambos residentes en Vallejo.

En el día de ayer Melchor Martín Seneque encontró en el Corral de Paredes á su mujer Petra Rodríguez, de quien estaba separado hace algún tiempo, emprendiéndola á golpes con ella.

Fué detenido y puesto á disposición del Juzgado.

El Ayuntamiento de Meneses, ha remitido para su inserción en el *Boletín Oficial* el extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación.

Tiene terminado el proyecto de presupuesto municipal para el próximo año, el Ayuntamiento de Manquillos.

A las tres y media de la tarde de ayer, riñeron en el café de las Delicias Alberto Barrul y Francisco García, ocupándose al primero una chopa de grandes dimensiones.

Los conciertos preparados por la Sociedad «Casino», se celebrarán en las noches de mañana y pasado.

Los artistas que en ellos han de tomar parte y que son las Sritas. Luisa García Rubio y Elena Lucci, el tenor Sr. Gerardi del Teatro Real de Madrid y nuestro paisano el barítono Sr. Rebollo, dirigidos por el maestro D. Darío Andrés, han llegado en la mañana de hoy.

Los conciertos empezarán á las nueve y media de la noche y prometen verse concurridísimos.

La Junta nos ruega hagamos constar que será inexorable en el cumplimiento del Reglamento, no permitiendo la entrada en los salones más que á los socios y sus familias, debiendo proveerse los forasteros del oportuno billete, que les considere como tales.

La persona que haya recogido un burro, pelo castaño, con manchas blancas en el vientre, cola larga, y que está aparejado con cabezada negra, y manta á cuadros blancos y negros, puede entregarle á Manuel Calvo Casares, vecino de Paredes de Nava.

Ha fallecido en Valladolid el canónigo que fué de esta S. I. C., hoy lectoral de la metropolitana de la ciudad vecina, D. Isidoro Múgica.

D. E. P.

La futura del rey.

El corresponsal en la Corte del periódico parisién *L' Eclair*, ha enviado á este diario un telegrama afirmando que el rey de España contraerá matrimonio con la princesa Ena de Batenberg, sobrina de Eduardo VII, rey de Inglaterra.

Dice además que los hechos demostrarán pronto la realidad de estas aseveraciones.

Los augustos novios—añade el corresponsal de *L' Eclair*—se escriben asiduamente.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Cisneros, con la dotación anual de 999 pesetas, por la asistencia de 150 familias pobres y 500 por la de pobres transeuntes, hasta 31 de Diciembre y 100 pesetas anuales desde 1.° de Enero próximo.

El Ayuntamiento de Palencia ha remitido para su inserción en el *Boletín Oficial*, la distribución de fondos aprobada por dicha Corporación para cubrir las atenciones del corriente mes.

Ayuntamiento de Palencia

El día 9 del actual y á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial en conformidad á lo establecido en el art. 14 del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas el remate en público para la venta por pujas á la llana de un burro que se halla depositado en el domicilio de D. Angelino Arranz, habitante en esta Ciudad, calle de D. Sancho, número 8, cuyo remate se verificará bajo el tipo de 30 pesetas, importe de su tasación, no admitiéndose postura que no cubra ésta.

Palencia, 6 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, *Luis Hurtado*.

Boletín Religioso

Jueves.—Santa Regina, San Clodoaldo y San Anastasio.

MERCADOS

Palencia, 6—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo de 45 á 45'50 reales fanega de 92 libras.

Cebada, de 26 á 27 reales fanega.

—

Valladolid, 5.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 600 fanegas de trigo de 45'50 á 46 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 200 fanegas de trigo de 46 á 46'50 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

—

Medina, 5.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 600 fanegas, cedidas á 46 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo variable.

—

Rioseco, 6—La entrada de hoy ha sido de 800 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 44 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 5—En el mercado de hoy han entrado 735 fanegas de trigo, cedidas á 47'50 reales las 94 libras con tendencia á la baja

Hay poca animación.

Tiempo nuboso.

—

Salamanca, 5—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 44'50 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 160 fanegas y en Chamberí 200.

En ambos mercados se cotizó de 44'25 á 44'50 reales una.

LABRADORES

Los excelentes resultados obtenidos en las siembras practicadas en esta región, mediante el empleo de la **sembradora San Bernardo**, demuestran sobradamente que esta máquina, es la más apropiada para todos los terrenos de campos. En los suelos arcillosos, duros y pedregosos donde otras máquinas no hacen trabajo alguno la labor de esta es admirable. **La sembradora San Bernardo**, siembra igualmente en líneas que á voleo, en terreno fuerte que ligero, en húmedo que seco, circunstancia que no reune ninguna otra.

La sembradora San Bernardo desprovista del cajón de la simiente, queda convertida en **escarificador-vibrador** aparato utilisimo en esta comarca, para levantar los rastrojos con el fin de recoger las aguas del invierno y meteorizar la tierra. Esta ventajosa transformación de la sembradora San Bernardo, permite dar frecuentes y ligeras binas á los barbechos y destruir la costra que en ellos se forma después de las lluvias; costra que es necesario pulverizar para evitar evaporación y poder conservar la humedad en el suelo.

Todas estas útiles cualidades unidas á la sencillez de su mecanismo, ligereza y superior calidad de los materiales de construcción no las reune ninguna otra máquina de esta clase, motivo por el cual, es esta sembradora la más solicitada por todos los labradores, asi que reuniendo tan buenas condiciones la **sembradora San Bernardo** era lógico esperar que tuviera viles imitaciones, y asi ha sucedido; hoy se presenta en el comercio un pesado é inútil **armatoste** para sembrar á voleo **únicamente**, que en manera alguna puede competir con nuestra sembradora, pero que á pesar de ello se quiere hacer ver que es **lo mismo** y en honor á la verdad nos interesa hacer constar, que es muy diferente, y al propio tiempo advertir á todos los labradores que las legitimas **Sembradoras San Bernardo, solo** las vende la casa de Alberto Ahles y C.ª y en Palencia su representante, José Revelta, Avenida del Casado, Almacenes de los Sres. Calderón, y en Rioseco, Calle Pinilla.

Hotel Samaria

San Juan n.° 2.—(Casa del Paso)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

Alcance del interior y exterior.

Londres 5

El corresponsal del *The Times*, en Tánger, dice que regresando ayer de los alrededores de la población, tuvo que aguantar un tiroteo del que afortunadamente salió ileso. Da cuenta de que las autoridades de Tánger se veían ayer en la imposibilidad de evitar los desórdenes, temiendo que si se reconcentran fuerzas su presencia excite aun más á los revoltosos.

Paris 5

Le Matin recibe de su corresponsal en Portsmouth las condiciones del tratado de paz ruso-japonés, que, según dice, son las siguientes:

El preámbulo contiene el nombramiento de los plenipotenciarios y hace constar sus acuerdos conformes.

El artículo primero proclama el restablecimiento de la paz y de la amistad entre Rusia y el Japón.

El artículo segundo reconoce los derechos superiores del Japón en Corea.

El tercero estipula la evacuación simultánea de la Mandchurria.

El cuarto traspasa al Japón los derechos de Rusia sobre la península de Liao-Toung.

El quinto establece la igualdad comercial de todas las naciones de la Mandchurria.

El sexto es relativo al reparto del ferrocarril de Mandchurria y Kouangchang.

En el séptimo Rusia y Japón se comprometen en hacer el enlace de las líneas de Kouangchang.

El octavo dice que deberán ser explotadas de manera que no se perjudiquen entre ellas.

Por el artículo noveno, Rusia entrega parte de la isla Sakhalina al Japón desde el grado 50, asegurándole toda libertad de navegación hasta el estrecho de Laperouse en Tartaria.

El artículo décimo precisa los derechos de los colonos rusos en la isla Sakhalina, siguiendo con su nacionalidad, pero los japoneses tendrán el derecho de expulsar á los criminales.

El artículo undécimo establece los derechos de pesca á favor de los japoneses.

El duodécimo dice que Rusia y Japón reanudarán sus tratados de comercio sobre la base de la nación más favorecida.

El décimo tercero trata de los prisioneros de guerra y del pago de gastos realmente ocasionados por ellos.

El décimo cuarto dice que el tratado quedará redactado en francés y en inglés, el texto francés, debiendo sólo tener valor en caso de dificultad en la interpretación.

El décimo quinto fija el plazo de 50 días para la ratificación del tratado de paz.

Un primer artículo adicional limita á 18 meses la evacuación de la Mandchuria por ambos ejércitos, fijando á 15 soldados por kilómetro la custodia del ferrocarril.

El segundo artículo adicional designa la comisión especial encargada de limitar sobre el terreno la frontera de Sakalina.

New-York 5

El plenipotenciario Witte declara que el tratado de paz se publicará inmediatamente que haya sido publicado el nuevo convenio anglo-japonés.

Paris 5

Interrogado por un redactor del *Eclair* el Sr. Villanueva, ministro de Marina, manifestó su satisfacción de ver reunirse una Conferencia sobre los asuntos de Marruecos, pues resolverá las dificultades franco-alemanas.

No cree sea tan eficaz en lo relativo al imperio del Sultán.

Espera una solución satisfactoria del incidente Bu-Mzian.

No quiere que se mezcle la cuestión de los colonos de Argelia y la cuestión de Marruecos, pero afirma la intención de conseguir que los españoles sean tratados en Argelia como en Francia. Es preciso que los trabajadores españoles encuentren fácilmente trabajo en Argelia.

Berlín 5

Mr. de Rosen que acaba de ser nombrado ministro de Alemania en Tánger irá á París para tratar verbalmente con el gobierno francés ciertas cuestiones sobre las que es necesario haya acuerdo antes de reunirse la Conferencia internacional de Marruecos.

New-York 5

La Prensa declara que el texto del tratado anglo-japonés, tal y como lo han publicado hace pocos días ciertos periódicos, resulta por completo apócrifo.

La publicación del verdadero texto de dicho documento ha tenido, en efecto, que aplazarse por motivos de impresión y otros detalles de importancia secundaria.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Robo de dinamita

MADRID 6 (12)

De una fábrica de Bermingham han sido robadas cuatro cajas de dinamita, suponiéndose sean anarquistas los autores.

Témese que la dinamita sea enviada al extranjero.

—

Cólera y peste

MADRID 6 (12'25)

La *Gaceta* declara oficialmente haber aparecido el cólera en Dantring, y la peste bubónica en Dannieta, Egipto, Colón y Panamá.

En honor de los yankis

Dicen de Portsmouth que Komura ha dado una fiesta en honor de algunos personajes yankis, habiendo asistido los plenipotenciarios rusos.

Witte al despedirse de Komura le dijo: «seremos amigos siempre».

—

Contra los republicanos

MADRID 6 (13)

Comunican de Logroño, que anoche celebraron un mitin los elementos dinásticos, acordando coaligarse para combatir la candidatura republicana.

El Dr. Esquerdo ha dado un manifiesto ofreciendo incondicionalmente su apoyo á los republicanos de la unión.

—

Regreso de Echegaray

MADRID 6 (14'5)

El lunes regresará á esta Corte el ministro de Hacienda Sr. Echegaray.

Sin pista segura

A pesar de la actividad que está desplegando la policía de Barcelona, para descubrir á los autores del atentado del domingo, aquélla no sigue pista segura.

—

En honor de los Astrónomos

MADRID 6 (14,30)

El alcalde de esta Corte señor Vincenti, obsequiará mañana con un banquete á los astrónomos extranjeros que vinieron á estudiar el eclipse.

—

El tratado de paz

MADRID 6 (15)

La prensa publica hoy el texto de las bases del tratado de paz ruso-japonés.

Consta de quince artículos, á los que siguen dos adicionales.

Por el primero se concede un plazo de 18 meses para la evacuación de la Mandchuria, y ambos ejércitos, empezando por la primera línea, no podrán después dejar de guardia en el ferrocarril más que 15 soldados por kilómetro.

Los detalles de la evacuación los arreglarán los generalísimos y lo relativo á la frontera rusa de Sakhaline lo trazará en definitiva la Comisión especial.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirujía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirujía.

También se pasa á domicilio.

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 13.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
3	Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	2'01	2'05
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	15'27
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Palencia	15'39	
4	Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'55	2'08
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Idem	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Idem	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20

IMPRENTA. LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

Alonso é Hijos

Despacho:
Mayor pral., 71.

Talleres:
Gil de Fuentes, 22.

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

Libros, plumas, tintas y cuanto es necesario para oficinas y escritorios, á precios económicos.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

ESTÓMAGO

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia. *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión* Pedid *Dlaegi* á 2 pesetas. en las boticas en Palencia, Droguería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid.

Serafín óLpez Gómez

PRACTICANTE

Extirpa callos y ojos de gallo, vacuna y practica todo lo concerniente en cirujía menor. Mayor Pral 24. barbería.

Pianos

Sistema norteamericanos, se venden á plazos y al contado. También se alquilan á precios ya conocidos, D. Sancho 1, 3 y 5.

Se venden

Las casas números 207 y 2 9 de la calle Mayor principal.

Para tratar con su dueño, que vive en la misma.

Se arriendan

Dos pisos con amplias y cómodas habitaciones, precios económicos; para verlas y tratar en la misma casa, en Palencia, Calle de Mazorqueros número 9, de 8 mañana á 8 tarde.

También se arrienda una cuadra ó cochera.

Se arriendan

Para pastos de ganado lanar, diez mil cuatrocientas cuartas de terreno.

Dirijirse á Saturnino Franco, de Cevico de la Torre

Fabricación de Maquinaria Agrícola

Ajuria Hermanos.- Ingenieros Constructores

ARAYA (Alava)

En esta casa encontrará el agricultor toda clase de aparatos con sus precios sumamente reducidos á los de otras casas y con un año de garantía.

Arados comunes, vertederas, brabantes, cultivadores, cultivadores sembradoras, guadañadoras, segadoras, segadoras á brazo para una caballería, segadoras atadoras, aventadoras, trilladoras y cubre semillas, último modelo de una palanca.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

Depósito en PALENCIA: Mayor pral., 119

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.
PALENCIA

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

INGENIEROS DE CAMINOS

Preparación **exclusiva** para el ingreso en la **Escuela especial del cuerpo**

ANTIGUA ACADEMIA **á cargo de los Ingenieros de Caminos señores Sánchez Giménez, Nocetti y Carrión.**

Las clases empiezan el día 1.º de Octubre
Se admiten internos

REINA, 35, MADRID

Pídanse reglamentos
Dirigirse al director
D. F. Sánchez Giménez

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

4 á 8 pesetas por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía La Colmena. C. C. C.
5, calle Elisabets.—Barcelona.

FUMADORES

Comprad papeles emboquillados para cigarrillos.
Son elegantes y economizan tabaco.
Punto de venta: Imprenta y litografía de

ALONSO É HIJOS
Mayor pral., 71.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

Sombrerería
de
Saturnino Ganzález

Mayor pral., 78.—Palencia

Por solo el tiempo de feria se saldan 3.000 sombreros flexibles, negros y colores, á 3 pesetas uno y hongos á 6 pesetas.

Aprovechar la ocasión

Coches

Se pone á la venta, una partida de Serrets y tilburís de ocasión y nu vos. Mayor principal 74.

Juan Hoya

Instalador de luz Eléctrica

Timbres, teléfonos y tubos acústicos, Bondad, 5.

AMA DE CRÍA

Una casada, joven desea criar en su casa Dirijirse á Silvano Martinez, en Villamuriel de Cerrato.

Perra

Quien hubiese recogido una Fosterrier, blanca con las orejas negras que se ha perdido en uno de los pasados días, se agradecerá dé aviso en el comercio de Polo, donde se gratificará.

M.C.D.2022